

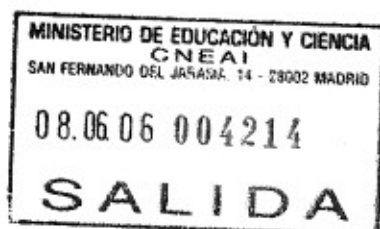


MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

COMISIÓN NACIONAL
EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD
INVESTIGADORA



HEREDIA CERVERA, FRANCISCO JAVIER
GARRIGA, 126
08912 - BADALONA
BARCELONA

La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora en su reunión de 7 de junio de 2006, habiendo conocido el Informe suscrito por el Comité Asesor número **06** respecto su solicitud de evaluación del periodo comprendido entre los años **1999 - 2005** (ambos inclusive) y a la vista del expediente completo, ha procedido a su evaluación individual y ha decidido otorgar:

Valoración positiva. Tramos: 1

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º.4.6 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, norma Segunda.6 de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre de 1989, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de junio de 2006

El Secretario

Fdo. Alonso Rodríguez Navarro

VºBº
La Presidenta

Fdo. Violeta Demonte Barreto